

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

315

PRIMERO. La Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, determina reservarse la emisión de alguna opinión fundada a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán respecto del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, sobre aspectos presupuestales a la UPP 008 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; así como de la UPP 105 Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad; toda vez que dichas dependencias se encuentran contempladas dentro del Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal 2025, mediante auditorías de cumplimiento, financiero y de obra. En consecuencia, se determina que la revisión, fiscalización y evaluación de la gestión del Poder Ejecutivo del Estado, se realice en el ámbito de su competencia por la Auditoría Superior de Michoacán, y conforme a la programación del Plan de Fiscalización.

SEGUNDO. Se recomienda al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo, fortalecer las acciones institucionales y administrativas necesarias para consolidar la implementación del Programa de Vivienda para el Bienestar impulsado por el Gobierno Federal, a efecto de ampliar el acceso a ese programa y garantizar el derecho a una vivienda digna a las y los michoacanos.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, para su conocimiento y atención procedente.

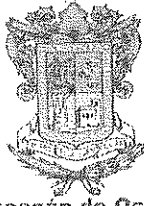
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 dieciséis días del mes de abril de 2026 dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

Congreso del Estado

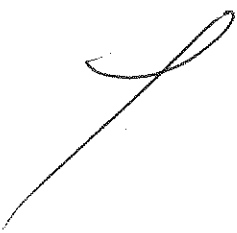


Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIA
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.


SEGUNDO SECRETARIO
DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.


TERCER SECRETARIA
DIP. TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO.


La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 315, relativo a la Glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura.